

EN BREVE

El Senado insiste en dejar fumar en salas de juego

LEY ANTITABACO

El Senado aprobó ayer la Ley Antitabaco en términos semejantes a como salió del Congreso. Eso sí, insiste en que se permita que los bingos, casinos y salas de juego puedan reservar el 30% de su espacio para fumadores. También en compensar a los hosteleros que hicieron obras a raíz de la ley de 2005.

La Torre de Pisa, menos inclinada que nunca

37 MILLONES EN OBRAS

Después de veinte años en obras, la Torre de Pisa reabrirá mañana sus puertas menos inclinada que nunca. Con la última fase del proceso de restauración de la torre, que comenzó en 2002 y que acaba de concluir, se han conseguido mitigar los efectos que las 14.700 toneladas de peso y los 55,8 metros de altura ejercen sobre la inclinación de casi 4 metros que sufre la famosa

torre. La construcción de la Torre de Pisa, que se empezó a levantar en 1163 en la ciudad de la Toscana, se desarrolló en tres etapas durante un periodo de 200 años. Está formada por ocho niveles compuestos de una base de arcos ciegos con 15 columnas; seis niveles con un anillo externo de columnas y termina en un campanario. Además, contiene una escalera interna en espiral de 294 escalones. En 1987, el monumento fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.



Antes y después de la Torre de Pisa, hoy menos inclinada. :: AFP

Desciende el aborto en España

La cifra de interrupciones voluntarias del embarazo cae por primera vez en 11 años y registra una bajada del 4%

El Gobierno atribuye los buenos resultados a las políticas de salud sexual y control del embarazo de los últimos años

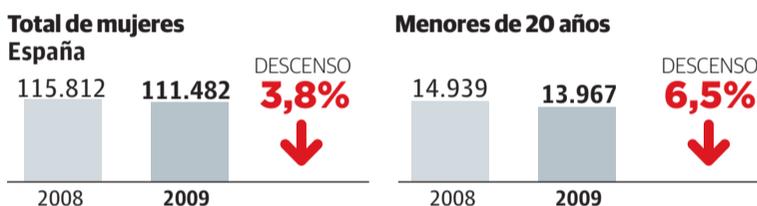
FERMÍN APEZTEGUIA

BILBAO. El aborto desciende. Esa es la principal noticia de salud pública conocida ayer en España, donde según la información facilitada por el Ministerio de Sanidad en 2009 se registraron casi 111.500 interrupciones voluntarias del embarazo, que representan unas 4.300 menos que en el ejercicio anterior. Es la primera vez que sucede algo así en nuestro país desde 1999, cuando comenzó a llevarse un registro, de manera más o menos ordenada, sobre la cuestión.

La cifra de abortos ha ido creciendo año tras año desde entonces hasta llegar a la actual situación, en la que aproximadamente una de cada cinco mujeres embarazadas decide poner fin a su gestación. La cuenta es sencilla. En España nacen cada año unos 400.000 niños; si se pone fin de manera prematura a más de 100.000 embarazos, se pierden de forma voluntaria en torno al 20%.

Hace sólo cuatro años, cuando se alcanzaron estas cifras, el Ministerio de Sanidad alegaba que había dos circunstancias que explicaban

Interrupciones de embarazos



Evolución desde la entrada en vigor de la nueva ley

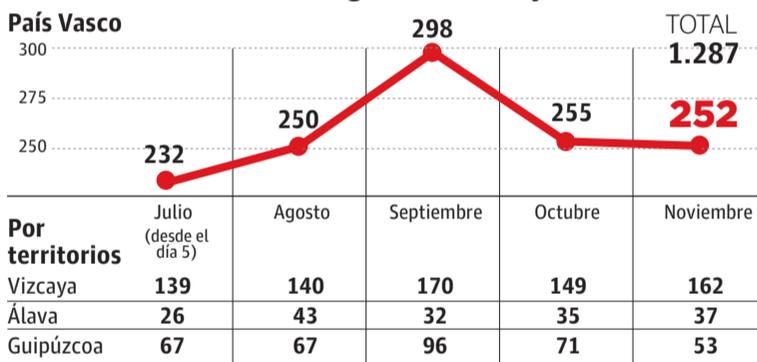


GRÁFICO: GONZALO DE LAS HERAS

Es posible que haya influido el regreso de mujeres inmigrantes a sus países de origen debido a la crisis

tan abultadas cifras de IVE, que es como se conoce técnicamente a la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Por un lado, se alertaba sobre la ignorancia de la juventud en materia sexual y, por otro, se apelaba a la inmigración, que ha propiciado un mayor número de nacimientos, pero también de abortos.

Los ginecólogos nunca han creído que este fenómeno se deba a la falta de información de las muje-

res. Los datos revelan que hay mayor número de interrupciones entre las chicas de más de 20 años que entre las adolescentes. La información de ayer lo corrobora. El principal descenso se ha dado en las menores de 30 años, entre quienes se contabilizaron 13.967 interrupciones, un 7% menos que en 2008.

Sanidad atribuye estos resultados fundamentalmente a las medidas de salud sexual introducidas por el Ejecutivo central. Entre ellas, destaca la supresión de la obligación de presentar una receta médica para obtener la 'píldora del día después', iniciativas legislativas como la 'ley del aborto', y a las campañas por el uso del preservativo.

«No es lícito ligar la 'píldora del día después' al descenso del aborto», valoró el catedrático de Ginecología de la Universidad del País Vasco, Gorka Barrenetxea. «Habría que estudiar las causas reales de este cambio de tendencia, antes de atribuirlo a un método de emergencia que se está utilizando como anticonceptivo de uso común», valoró.

Es posible que el fenómeno de la inmigración tenga algo que ver en esta caída del número de abortos practicados. Un 50% de los casos se han venido registrando en mujeres extranjeras, un colectivo que ha sido el primero en regresar a sus países de origen a causa de la crisis económica. El informe del Ministerio registra descensos en todas las franjas de edad. Entre las menores de 20 años, la reducción fue del 6,5% (con 13.967 IVE); y entre las menores de 15, del 4% (456).

Nueve mujeres ponen fin a su embarazo en Euskadi cada día

F. A.

BILBAO. Al menos nueve vascas abortan cada día. Esa es la media registrada desde el pasado 5 de julio, cuando entró en vigor la nueva ley de Educación Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo, según datos facilitados ayer por el Departamento de Sanidad del Gobierno vasco. En estos

casi cinco meses, 1.287 mujeres han optado en Vizcaya, Álava y Guipúzcoa por esta alternativa terapéutica, que alcanzó su resultado más abultado en septiembre, con 298 intervenciones.

La cifra actual es bastante superior, en torno a un 10%, a la registrada en 2008, que es el último ejercicio con datos revisados y cerrados

por el Ejecutivo de Vitoria, aunque según explicaron fuentes oficiales, ambos resultados no son comparables. El sistema de registro que se puso en marcha con la nueva legislación es más preciso que el anterior. En concreto, hace dos años, los servicios de salud del País Vasco atendieron 2.866 interrupciones del embarazo, lo que supone una media de ocho al día. La cifra crece hasta las 3.524 IVE practicadas si se tiene en cuenta a las mujeres vascas residentes en otras comunidades autónomas. Ese, sin embargo, es un dato que todavía no se tiene en referencia a los abortos finan-

ciados gracias a la actual legislación.

El informe vasco de 2008 coincide con las apreciaciones de los ginecólogos sobre la información afectivo sexual de las mujeres que ese año optaron por la interrupción. El grupo de edad que ese año con más frecuencia tomó la decisión de abortar fue el comprendido entre los 25 y 29 años. Dos de cada tres chicas se encontraban laboralmente activas y más de la mitad tenía o cursaba estudios de segundo grado o superiores. Una de cada cuatro ya había solicitado otra IVE con anterioridad. El 40% eran inmigrantes.

El envío a Euskadi de fondos del Archivo de Salamanca se retrasa por el recurso del Ayuntamiento

EL CORREO

MADRID. El auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) sobre el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca -refrendó el recurso interpuesto por la Junta de Castilla y León para que el Archivo de la Guerra Civil y los documentos incluidos en él sean declarados Bien de Interés Cultural- podría explicar el retraso en la salida de los documentos con destino al País Vasco.

El envío, de quince cajas, fue aprobado en la reunión del Patronato celebrada en Madrid el pasado 10 de noviembre, pero todavía no se ha hecho efectiva. Así lo admitió ayer en la sede del Centro en Salamanca la subsecretaria del Ministerio de Cultura. Mercedes de Palacio indicó que desde que se conoció el auto el pasado viernes ha pasado «poco tiempo». Por su parte, el director general de Archivos, Rogelio Blanco, aseguró que el envío no se ha realizado todavía porque los expertos están trabajando aún en la selección y «no ha dado tiempo».

No obstante, la entrega de los documentos con destino a Cataluña, aprobada en la misma reunión, sí se ha realizado. Se trata «fundamentalmente» de legajos del sindicato CNT y «algunos» de UGT, incautados en Cataluña por el régimen franquista.

Con todo, lo cierto es que nada más conocerse el auto judicial, el Ayuntamiento de Salamanca solicitó al Ministerio de Cultura que «se paralicen» nuevas salidas de documentos del Archivo de la Guerra Civil.

El motivo de esta petición, según el comunicado remitido por el Consistorio salmantino, es que en el auto se acuerda la ejecución provisional de la sentencia dictada en mayo, cuando el Tribunal Superior de Madrid estimó el recurso interpuesto por la Junta de Castilla y León para que el Archivo de la Guerra Civil y los documentos incluidos en este fondo fueran declarados Bien de Interés Cultural.